bración del remate los días 14 de abril, 13 de mayo y 12 de junio de 1998, respectivamente, todas ellas a sus diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número de cuenta 4411.0000.19.0150.97 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Lote. Una casa o chalé, que mide 92 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias propias para habitar, con una terraza descubierta que mide 20 metros 34 decímetros cuadrados de la superficie dicha, y por el desnivel del terreno se construyó un sótano destinado a trastero y garaje, que mide 71 metros 24 decímetros cuadrados, y linda por sus cuatro puntos cardinales con resto de la finca donde ha sido construida destinada a zona de recreo o jardín. Toda la finca ocupa una superficie de 1.246 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.584 del archivo, libro 203 de Bétera, folio 24 vuelto, finca número 12.885-N e inscripción cuarta.

Su valor, a efectos de subasta, es de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Paterna a 13 de enero de 1998.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—La Secretaria.—8.352.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Melia Llacer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de judicial sumario número 145/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad

Anónima», contra don Francisco Escorihuela Martínez y doña María Dolores Molina Armenteros, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La primera subasta, se celebrará el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Santísimo Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 27 de abril de 1998, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignando para cada uno de los bienes.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y hora, el día 27 de mayo de 1998, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al siguiente día hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta corriente número 4533/18/0145/96 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presente condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Burjasot, calle Pablo Iglesias, número 5, antes calle General Sanjurjo, número 3, con una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 18, libro 18 de Burjasot, folio 132, finca número 2.201, inscripción cuarta.

Habiéndose tasado a efectos de primera subasta en la cantidad de 19.800.000 pesetas.

Dado en Paterna a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria, Reyes Melia Llacer.—8.363-5.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 399/1996, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Teresa Casanovas Bofarull y don Pere Llaurado Ollé, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Vivienda, sita en piso sexto, puerta C, ubicada en un edificio sito en Reus, paseo Sunyer, número 36. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, dos baños, aseo, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 179 metros cuadrados, más 10 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.263 del archivo, libro 822 de Reus, folio 92, finca número 36.884. Tasada en 23.049.000 pesetas.

No constan cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1998, a las diez treinta horas, siendo requisito indispensable consignar, previamente, el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 6.914.700 pesetas, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 419000018039996.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de la señalada para la subasta, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 30 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—8.271.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 508/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cruz García y doña Carmen Santander Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 0000 18 0508 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de tipo B en planta decimocuarta, del edificio II, con fachada principal al sur a la calle del Limonar, cuvo acceso se ha planteado desde la calle principal, salvando con escaleras, el nivel existente entre la cera y el nivel del porche, de protección oficial, promoción privada, del complejo urbano, en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar, señalada con el número 109 de los elementos individuales del complejo. Se compone de vestíbulo, cocina, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, dos baños y terraza. Su superficie construida es la de 91 metros 230 milímetros cuadrados, más 7 metros 992 milímetros cuadrados de parte proporcional en servicios comunes, en total, 99 metros 222 milímetros cuadrados; siendo su superficie útil la de 84 metros 490 milímetros cuadrados. Linda: Al norte, vuelos de la planta; al este, vuelos de la parcela en que está enclavada, Y al oeste, patio tendedero, caja de escaleras, rellano de acceso, distribuidor de planta y caja de ascensor. Registro: Tomo 1.506, libro 178, folio 150, finca número 17.029, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 6.560.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 14 de enero de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—8.385.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo 429/1993, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gali, contra don Néstor

Fabián González y otros, en el que se ha acordado sacar a subasta por veinte días, el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, de Rubí, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración de la segunda por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación el día 29 de abril de 1998, a las diez horas.

Asimismo para el supuesto de que no hubiera posturas en la segunda o no resultaren admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno se señala para la celebración de la tercera subasta el día 1 de junio de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0847 con el número 08060000-17-0429-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación del establecimiento señalado.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 3, vivienda en planta primera, puerta primera, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, calle Vallés, número 23: de superficie 69 metros cuadrados, comprensiva de las diversas habitaciones, con derecho de uso privativo de una porción de patio de luces de 4 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, con la fachada frontal del inmueble; oeste o izquierda, con casa número 21 de la calle Vallés; este o derecha, el departamento 6, vivienda piso primero, puerta cuarta, la porción de patio de luces anexa y la escalera; norte o detrás, el departamento 4, vivienda piso primero, puerta segunda y rellano de la escalera. Cuota: 5,00 por 100. Es parte de la finca 10.858 que obra al folio 208 del tomo 1.263, libro 234 de Sant Cugat del Vallés.

Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Terrasa, al tomo 710, libro 368, folio 125, finca 21.882. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del Ejecutivo cumpliendo lo acordado y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 29 de enero de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—8.286.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/1997, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don José Pozo Artacho, contra finca especialmente hipotecada por doña Mercedes Mitjas Fargas y don Ramiro Gascón Puig, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 14 de mayo de 1998, a las trece horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 18 de junio de 1998, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera

vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 16 de julio de 1998, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la títulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 25.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Nave industrial en Castellar del Vallés, polígono industrial «Pla de la Bruguera», compuesta de planta baja solamente cubierta de uralita; de superficie 242,99 metros cuadrados, más un jardín de 114,27 metros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal su entrada, con pasaje interior; derecha entrando, con nave número 30; izquierda, mediante jardín, calle siete, y fondo, nave treinta y dos. Cuota o coeficiente: Tres enteros veinte centésimas de otro entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número I, al tomo 2.636, libro 186 de Castellar, folio 13, finca 8.941.

Dado en Sabadell a 29 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.275.

SALAS DE LOS INFANTES

Edicto

Don Aurelio Alonso Picón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Salas de los Infantes (Burgos) y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, se tramita, con el número 152/1997, expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Miguel Ángel Mediavilla Alonso, sobre declaración de fallecimiento de doña María del Pilar Mediavilla Chicote, nacida en Palacios de la Sierra, el día 12 de octubre de 1905, hija de José y Eustaquia, de donde marchó con unos parientes a los pocos años de edad, sin que, a partir de entonces se supiera nada sobre su paradero, no constando que contrajera matrimonio ni si tuvo descendencia en matrimonio o fuera del mismo.

Lo que, a los fines previstos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», en un periódico de gran circulación de entre los publicados en Madrid, «Diario de Burgos» y Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparece ante este Juzgado para ser oída en el citado expediente.

Dado en Salas de los Infantes a 17 de diciembre de 1997.—El Juez sustituto, Aurelio Alonso Picón.—El Secretario.—4.583.

y 2.a 20-2-1998

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Antonio Carrasco Bastida, doña